

Llamamiento del Comité de CEDAW a favor de una acción conjunta en tiempos de la pandemia del COVID.

Ofrecer respuestas desde los sistemas de salud se ha convertido en la prioridad absoluta de los gobiernos de todo el mundo frente al impacto devastador y la propagación rápida del coronavirus y de la enfermedad respiratoria que provoca (COVID-19). Los países afectados luchan por hacer frente a los riesgos para la salud mientras intentan mitigar las repercusiones socioeconómicas del confinamiento, la ralentización de la producción y la pérdida de empleo. Sin embargo, las consecuencias de COVID-19, que solamente empiezan ahora a vislumbrarse, requieren un enfoque global, una nueva visión y acciones conjuntas.

No es suficiente limitarse a expresar preocupación por los derechos humanos en una situación sin precedentes como la que vivimos actualmente. Consecuentemente, el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité de CEDAW) emite este llamamiento a favor de una acción conjunta. Si el COVID-19 nos enseña solamente una lección, debe ser que la solidaridad no es ni opcional ni un acto de caridad. COVID-19 nos ha enseñado que nadie está a salvo si no estamos todos a salvo. La solidaridad es la mejor forma de resistir un virus que no reconoce fronteras o condiciones.

El Comité de CEDAW desea aprovechar la oportunidad y pedir una acción conjunta frente a la pandemia del COVID-19 desde la perspectiva de los derechos de la mujer, solicitando la participación de todos los actores principales, y en particular de los Estados parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, el Comité publicará recomendaciones prácticas para mitigar el impacto devastador de la pandemia y, más concretamente, en las mujeres y niñas. COVID-19 ha cobrado víctimas independientemente de su género, ubicación, etnicidad, religión, situación económica o de cualquier otro estatus. Sin embargo, debido a las desigualdades iniciales en nuestras sociedades, las consecuencias de la actual crisis han tenido un impacto desproporcionado y más grave en las mujeres, que han sufrido formas de discriminación múltiples y agravadas en la primera línea de la respuesta, en sus hogares, como parte del personal sanitario y en varios sectores de producción.

Aunque se han tenido que postponer debido a la pandemia importantes acontecimientos y reuniones en relación con la revisión a los 25 años de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (revisión de Beijing+25), como la sesión número 64 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer o el Foro Generación Igualdad, el Comité exige acciones concretas basadas en los compromisos adquiridos en la Declaración y Plataforma, dado que siguen siendo aún más vigentes que nunca, y con mayor enfoque en la aplicación de manera explícita de los artículos de la CEDAW.

La actual crisis sanitaria global constituye una prueba para la gobernanza, el liderazgo y las instituciones democráticas en todas partes, para determinar si se mantienen los compromisos a escala nacional e internacional y si se respetan los principios de igualdad de género, no discriminación y solidaridad, tanto a nivel nacional como internacional. El Comité es consciente de que ninguna institución estatal o dirigente lo puede lograr solo, y es momento de emprender acciones conjuntas.

Además, el Comité pide la conceptualización de modelos de apoyo para impulsar acciones locales en modo ascendente, basándose en la premisa estratégica de que cada acción de cada grupo local o persona a título individual cuenta en una crisis global de este tipo.

Debido a las desigualdades de género preexistentes, la discriminación arraigada y la feminización de la pobreza, las consecuencias multidimensionales de la crisis actual han afectado más a las mujeres que a los hombres, a la vez que han supuesto un peso mayor de responsabilidades en los hombros de la mujer. Esta brecha obliga a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a acatar la necesidad de disponer de mecanismos nacionales reforzados para fomentar el avance de la mujer, con infraestructuras estandarizadas que aseguren la eficacia y la efectividad para cumplir los marcos y objetivos globales de las políticas de género. Asimismo, es preciso aumentar los apoyos a los actores de la sociedad civil, para así alcanzar todos los segmentos de la población y abordar aspectos de la vida cotidiana de las mujeres y niñas para garantizar los apoyos adecuados.

Son numerosas las acciones necesarias para el empoderamiento de la mujer, y el Comité está trabajando en la elaboración de la iniciativa del 'Centro de Conocimientos de CEDAW', poniendo a disposición sus conocimientos especializados en materia de derechos de la mujer con creatividad y de manera adaptada para tener en cuenta las restricciones actuales a los desplazamientos y la ralentización de la vida económica y social.

Dado que no se puede prever aún la duración, el alcance o el impacto de las restricciones ocasionadas por la pandemia, el Comité de CEDAW lanza en primer lugar un llamamiento a favor del uso de las nuevas tecnologías de forma más eficaz, accesible, inclusiva y generalizada y con perspectiva de género. A este fin, el Comité está finalizando el prototipo de un sistema de webinars para el aprendizaje entre iguales en colaboración con Religiones por la Paz y otros socios, con el objetivo de explorar cómo pueden las distintas comunidades confesionales mejorar su colaboración en respuesta a los distintos retos que plantea el COVID-19, con un enfoque de derechos humanos y respetando a las mujeres y niñas. En estos webinars se utilizará a modo de recurso el manual [#Faith4Rights](#)¹. Las temáticas principales de estos webinars en línea incluyen la violencia de género contra la mujer, la conducta individual en relación con el COVID-19, la enseñanza a domicilio, el teletrabajo, modos creativos de solidaridad a nivel local, y respuestas a la discriminación contra la mujer en varios aspectos de las políticas públicas. El foco se pondrá de manera especial en las mujeres jóvenes que trabajan en las áreas de educación, medios de comunicación y tecnología y en mujeres religiosas activistas.

Para lograrlo, el Comité se apoyará también en su jurisprudencia, que reconoce que la educación para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas es la manera más sostenible de alcanzar los objetivos de no discriminación e igualdad entre las mujeres y los hombres.²

El Comité respalda la petición del Secretario General de la ONU, António Guterres, de un alto al fuego global, así como su llamamiento especial a los dirigente religiosos de todo credo

¹ <https://www.ohchr.org/Documents/Press/faith4rights-toolkit.pdf>

² Recomendación General número 36 (2017) sobre el derecho de las niñas y mujeres a la educación.

religioso para que se centren en la lucha común contra el COVID-19.³ Asimismo, el Comité valora también la declaración de Religiones por la Paz del 19 de marzo de 2020 sobre la crisis del coronavirus,⁴ que recalca la responsabilidad de los actores confesionales de traducir los valores éticos en acciones concretas y contiene ideas sustantivas para el aprendizaje, la enseñanza, la oración y el diseño de proyectos comunitarios.

Según las noticias que se han publicado en los medios de comunicación, los casos de discriminación contra las mujeres y niñas, así como los casos de violencia doméstica y violencia de género, han aumentado como consecuencia de las tensiones domésticas durante el confinamiento, en muchas ocasiones en condiciones deficientes de vivienda, la presión de acompañar a los hijos e hijas en sus tareas educativas en el hogar, y la pérdida de empleo por parte de las mujeres y los hombres. Asimismo, el Comité teme que las restricciones impuestas por la amenaza para la salud fomenten el nacionalismo, el populismo y la xenofobia, así como la discriminación agravada y múltiple contra las mujeres pertenecientes a grupos minoritarios de todo tipo, y en particular contra las mujeres que se encuentran en la parte más baja de la escala económica. El auto-confinamiento puede llevar en última instancia al nacionalismo y a oponerse al multilateralismo, y estas tendencias constituyen un obstáculo serio para la implementación de las normas internacionales de derechos humanos, incluida la CEDAW, que puede ser muy perjudicial para la igualdad de género. En los gobiernos recae la responsabilidad fundamental de dirigir sus países y sacarlos de la crisis y, junto a la sociedad civil y las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, deben ser muy vigilantes y rechazar cualquier amenaza de este tipo.

A escala intergubernamental, preocupa al Comité que las dificultades que tiene la atención sanitaria, las restricciones económicas y presupuestarias, la clausura de fronteras y las limitaciones a la libertad de movimiento puedan frenar la solidaridad y la cooperación internacionales y la ayuda al desarrollo cuando más se necesitan, y, sobre todo, por parte de las mujeres y niñas. Estas tendencias pueden intensificar la pobreza y las desigualdades, sobre todo en aquellos países que no disponen de sistemas de asistencia fuertes. Los estados deben ser conscientes de estos riesgos y cumplir su deber de prestar asistencia y cooperación a nivel internacional.

Además, los estados deben analizar y vigilar de forma regular las consecuencias y el impacto en cuanto al género de la pandemia, recopilar y analizar datos, y planificar para sostener e impulsar aún más la igualdad de género después de la crisis sanitaria. Forma parte de sus obligaciones en virtud de CEDAW y requiere aparatos nacionales adecuados e infraestructuras sólidas en materia de género.

Los mecanismos nacionales para el avance de la mujer, así como los mecanismos para la igualdad de género y las instituciones nacionales de derechos humanos, son, a menudo, estructuras frágiles, sin preparación o financiación adecuadas, que no disponen de una arquitectura apropiada, autoridad o poderes reguladores para realizar eficazmente tareas de supervisión, vigilancia o evaluación del impacto. Se enfrentan a mayores obstáculos en el

³ <https://www.un.org/sg/en/content/sg/press-encounter/2020-03-23/transcript-of-the-secretary-generals-virtual-press-encounter-the-appeal-for-global-ceasefire> and <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2020-04-11/the-secretary-generals-special-appeal-religious-leaders>

⁴ <https://rfp.org/statement-by-religions-for-peace-on-coronavirus-crisis/>

ejercicio de sus mandatos durante las crisis. Los estados han de colaborar y mantener estos mecanismos, desarrollándolos incluso más durante y después de la crisis del COVID-19. Los estados no deben debilitar, marginar o reducir las dotaciones económicas destinadas a la igualdad de género sino, a cambio, aprovechar la oportunidad para ajustar sus operaciones, planificar y seguir invirtiendo en esta área. Serán pasos esenciales para garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, el liderazgo de la mujer y su plena participación en la adopción de decisiones durante la ‘convalecencia’ de nuestras sociedades.

El Comité cree firmemente que estos momentos sin precedentes también suponen una oportunidad para el cambio, siguiendo el principio de ‘no dejar a nadie atrás’ de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reconociendo que las mujeres y los mecanismos nacionales para el avance de la mujer son fundamentales para las estrategias de respuesta y recuperación. Las instituciones nacionales de derechos humanos, el sistema de la ONU, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y los procedimientos especiales de la ONU pueden unirse para mostrar el camino a emprender, tanto para los estados como para los actores de la sociedad civil. La iniciativa del Centro de Conocimientos de CEDAW, con sus próximos webinars sobre los derechos de la mujer, será la contribución principal de CEDAW a esta nueva manera de pensar y a la acción conjunta. El Comité invita a todos los actores relevantes, incluido el sector privado, a unirse a la iniciativa, y espera que sienta las bases, en colaboración con otros actores relevantes, para un entorno post-COVID-19 positivo y facilitador que ponga al día la lección principal de esta situación: nadie está a salvo si no estamos todos a salvo.

El Comité solicita a los estados que intenten aprovechar este momento de la historia humana y procuran tratarlo como oportunidad para adoptar estrategias transformadoras que se basen en el empoderamiento y liderazgo de la mujer, sobre todo en los campos de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial. En última instancia, los estados deben salir de la crisis del COVID-19 más solidarios, respetando las normas de derechos humanos y promoviendo la gobernanza inclusiva, la justicia social y la paz.